



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA PEREIRA



Fecha:	Pereira 04 de mayo de 2020		
Hora de inicio:	07:30 horas	Hora finalización	8:00 horas
Lugar:	Colegio Nuestra Señora de Fátima Pereira		

ACTA 0198 /NUSEFA-RECRI – 2.25

ACTA DE SUSPENSIÓN DE PAGO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN-DIBIE No. 08-1-007-2020 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL Y MARINA LOAIZA OROZCO, CUYO OBJETIVO ES “ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE PEREIRA”.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Asistencia
2. Temas a Tratar
 - 2.1. Consumo en Medidores Instalados en el Local
 - 2.2. Valor a Pagar Por Servicios Públicos – Consumo Marzo 2020

DESARROLLO

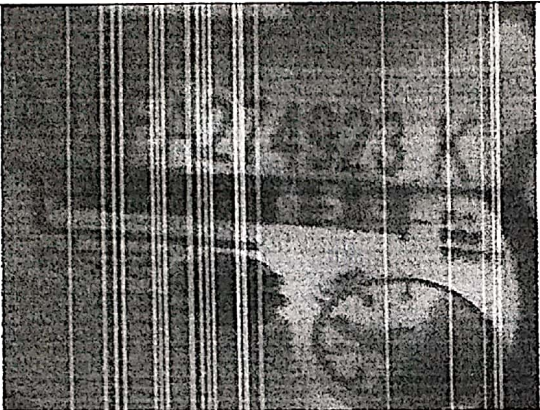
1. Verificación de Asistencia

Siendo las 07:30 del 04/05/2020, se reunieron la señora teniente ANGELA JOHANA ALVIS MONTILLO rectora del colegio y la señora MARINA LOAIZA OROZCO arrendataria de la cafetería, en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima – Pereira, con el fin de revisar los medidores instalados en el espacio dado en arrendamiento, a fin de determinar el consumo de los servicios públicos de agua y energía con corte a 15/03/2020, teniendo en cuenta que el contrato de arrendamiento PN-DIBIE No. 08-1-007-2020 cuyo objeto es “ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA CIUDAD DE PEREIRA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE PEREIRA”, en virtud a la emergencia sanitaria y ambiental generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, se encuentra suspendido a partir del día 16/03/2020 hasta una nueva disposición del Gobierno Nacional.

ACTA 0198 /NUSEFA-RECR-2.25 ACTA DE SUSPENSIÓN DE PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN-DIBIE No. 08-1-007-2020 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL Y MARINA LOAIZA OROZCO, CUYO OBJETIVO ES "ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE ÁTIMA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE PEREIRA".

2. Temas a Tratar

2.1. Consumo en Medidores Instalados en el Local

SERVICIO	FOTO DE LA LECTURA DEL MEDIDOR	DESCRIPCIÓN
AGUA		Estado del medidor: Bueno Número del medidor: A15FA274923K Medida a 15/03/2020: 212 m³
ENERGÍA		Estado del medidor: Bueno Número del medidor: 1216005332 Medida a 15/03/2020: 8821 kWh

2.2. Valor a Pagar Por Servicios Públicos – Consumo Marzo 2020

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

Valor m3 acueducto: \$1.638,16 (según tabla de tarifas Empresa de Acueducto y Alcantarillado)

Valor m3 vertimiento: \$1.908,08 (según tabla de tarifas Empresa de Acueducto y Alcantarillado)

Consumo registrado en medidor mes marzo: 1m3

Valores x Consumo: $(\$1.638,16 \times 1m3) + (\$1.908,08 \times 1m3) = \$1.638,16 + \$1.908,08$

TOTAL: \$3.546,24

ENERGIA:

Valor kWh energía: \$598,79 (según tabla de tarifas Empresa de Energía)

Consumo registrado en medidor mes marzo: 138kWh

Valor x Consumo: $(\$598,79 \times 138kWh)$

TOTAL: \$82.633,02

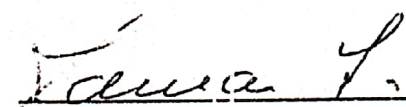
VALOR A PAGAR SERVICIOS PÚBLICOS – CONSUMO MARZO 2020: \$86.179,26

ACTA 0198 /NUSEFA-RECRI-2.25 ACTA DE SUSPENSIÓN DE PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN-DIBIE No. 08-1-007-2020 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL Y MARINA LOAIZA OROZCO, CUYO OBJETIVO ES "ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE PEREIRA".

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Cumplimiento
Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en el contrato PN-DIBIE No. 08-1-007-2020	Marina Loaiza Orozco	Permanente
Entregar al supervisor los documentos técnicos y comprobantes de pago especificados en el contrato; según la periodicidad establecida.	Marina Loaiza Orozco	Permanente
Hacer seguimiento a las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en el contrato PN-DIBIE No. 08-1-007-2020	TE. Angela Johana Alvis Montillo	Permanente
Publicar en el SECOP II los documentos soportes de la ejecución del contrato, según la normatividad contractual vigente.	TE. Angela Johana Alvis Montillo	Permanente
Dar cumplimiento a la Resolución 00090 del 15/01/2018.	TE. Angela Johana Alvis Montillo	Permanente

Yo, teniente Angela Johana Alvis Montillo, rectora del Colegio Nuestra Señora de Fátima - Pereira como supervisora del contrato PN DIBIE No. 08-1-007-2020; deo constancia que la contratista se encuentra de acuerdo con la anterior revisión y que se compromete a realizar el pago correspondiente al consumo establecido por servicios públicos del mes de marzo de 2020, una vez se reinicie la ejecución del contrato PN DIBIE No. 08-1-007-2020. Posteriormente, el respectivo soporte de consignación bancaria será publicado en el SECOP II.


MARINA LOAIZA OROZCO
 Contratista Cafetería NUSEFA Pereira


 Teniente **ANGELA ALVIS MONTILLO**
 Rectora Colegio NUSEFA Pereira

Elaborado por: ADE-02. Laidy Johanna Agudelo Garay
 Revisado por: TE. Angela Johana Alvis Montillo
 Fecha de elaboración: 04-05-2020
 Ubicación: Mis documentos- actas 2.22

Carrera 8 No. 40-65 Pereira
 Teléfono: 322 4487291
deris.nusefa-rectori@policia.gov.co
www.policia.gov.co

